



Tlaxcala, Tlax; a 04 de octubre de 2024.

Oficio. No. 01/988/2024.

Asunto: Atención de Solicitud.

A quien corresponda:
PRESENTE

En contestación a la solicitud 291208224000046 y atendido al principio de máxima publicidad, así como lo establecido en el artículo 121 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informarle lo siguiente:

En base a la información solicitada por usted:

Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024

Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, le informo que esta Institución no es competente para dar respuesta a su petición ya que nosotros no contamos con ninguna clase de convenios, contratos o acuerdos firmados con Petróleos Mexicanos, así como con ninguna de sus filiales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Educación Técnica para la equidad y el bienestar”

ING. GERARDO MINOR DELGADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO.